



DECRETO N° 1500/25
San Martín de los Andes, 23 MAY 2025

VISTO:

Las reuniones programadas por el Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti y el Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Durán, con diversos Ministros y el retiro de vehículos municipales en la Ciudad de Neuquén Capital; Y,

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti y el Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Durán asistirán a diversas reuniones con diferentes ministros de la Provincia del Neuquén.

Que en este contexto los funcionarios municipales se trasladarán a dicha localidad en el vehículo municipal Volkswagen 9A – Amarock Trendline cd TDI 4X4 DE DOMINIO AG754PZ.

Que el Municipio realizó la compra de dos camionetas cero kilometro a la empresa Nippon Car, sita en Perticone N°2095 las cuales deben ser retiradas en la Ciudad de Neuquén Capital.

Que para su retiro y posterior traslado a nuestra localidad fueron designados los trabajadores municipales Sr. José Andrés Pino Leg. N°1872 y Sr. Martín Betancur Leg. 2926.

Que partirán de nuestra localidad el día 26 de Mayo del corriente a las 04:00 Am, con destino a la localidad de Neuquén Capital y en compañía del Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti y El Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Duran en el vehículo municipal Volkswagen 9A – Amarock Trendline cd TDI 4X4 DE DOMINIO AG754PZ.

Que el retorno a nuestra localidad se realizará a última hora del día 26 de Mayo del Corriente en el vehículo municipal afectado a la comisión de servicios, y en las dos nuevas unidades Marca Toyota Hilux tipo Pick up.

Que a cargo de la Toyota Hilux Dominio AH361MJ estará el trabajador municipal José Andrés Pino Leg. N°1872 y a cargo de la Toyota Hilux Dominio AH361MK el trabajador municipal Sr. Martín Betancur Leg. 2926.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: DESIGNESE en comisión de servicios al Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti Leg. N° 1367, al Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Duran Leg. N° 1335, al Sr. José Andrés Pino Leg. N° 1872 y al Sr. Sergio Martín Betancur leg. N° 2926 a la ciudad de Neuquén Capital el día 26 de Mayo del 2025, saliendo de nuestra localidad a las 04:00 am y regresando a la misma a última hora del mismo día.

ARTICULO 2°: AFÉCTESE para la mencionada comisión, los vehículos municipales Volkswagen 9A – Amarock Trendline cd TDI 4X4 DE DOMINIO AG754PZ, Toyota Hilux 4x4 Dominio AH361MJ y Toyota Hilux 4x4 Dominio AH361MK.

ARTICULO 3°: OTÓRGUESE al Intendente Municipal Dr. Carlos J. D Saloniti, legajo 1367, un anticipo con cargo a rendir de pesos doscientos mil (\$200.000) para gastos de traslado devenidos de la comisión.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



ARTICULO 4°: OTÓRGUESE al trabajador Sr. José Andrés Pino Leg. N°1872, un anticipo con cargo a rendir de \$500.000,00 (pesos quinientos mil con 00/100 centavos) para gastos de combustible de las camionetas Toyota Hilux dominio AH361MJ y AH361MK .

ARTICULO 5°: DELEGUESE la Intendencia municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 04:00 am del 26/05/2025 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43° de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 6°: DELEGUESE la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el Secretario de Economía y Hacienda Sr. Matías Fernández Consoli, desde las 04:00 am del 26 de Mayo del 2025 hasta el reintegro de su titular sin perjuicio de sus funciones.

ARTICULO 7°: LIQUIDENSE medio viático diario al Intendente Municipal Dr. Carlos J. D Saloniti, legajo 1367, al Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Duran Leg. N° 1335 y a los trabajadores municipales Sr. José Andrés Pino Leg. N°1872 y Sr. Sergio Martín Betancur leg. N° 2926, correspondientes a la comisión.

ARTICULO 8°: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 9°: Comuníquese, Publíquese y Cumpliendo, Archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes